



GACETA PLUS

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES AÑO 2015, NÚMERO 55 JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

PRIMER PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

Estadística del día 19 de noviembre de 2015									
Comunicaciones de ciuda	2								
Poder Ejecutivo Federal	2								
Cámara de Diputados	2								
Minutas	2								
Iniciativas	17								
Dictámenes de primera le	1								
Dictámenes a discusión y	votación	1							
Proposiciones de ciudadanos legisladores	Solicitadas de urgente y obvia resolución	37	3						
Solicitudes de excitativas		1							
Efemérides	9								
Comunicaciones de Comis	13								
Total de asun	tos programados	88	5						

GACETA PLUS Primer Periodo Ordinario Primer Año de Ejercicio LXIII Legislatura Jueves, 19 de noviembre de 2015

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

- 1. De la Sen. Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, con la que remite el Informe de la Delegación mexicana que participó en la 1ª Reunión de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas y del Panel "Los Esfuerzos de Reforma de Transparencia Legislativa en las Américas", organizado en el marco de la Cumbre de la Alianza por el Gobierno Abierto, en México, Distrito Federal, el 29 de octubre de 2015.
- 2. Del Sen. Omar Fayad Meneses, con la que remite su Tercer Informe de Labores Legislativas.

III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el remite 98 hojas de servicio de personal naval, para ratificación de diversos grados.

2. Oficio con el remite 172 hojas de servicio de personal militar, para ratificación de diversos grados.

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación

Votación en lo general

Iniciativa	Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2015 y dictaminada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público												
Aprobada por la Cámara de Diputados el 18 de noviembre de 2015													
Votos a favor 375 Votos en contra 22 Abstenciones 0 Votación total								397					
			Sentido	de la v	votació	n por partido							
Votos	PRI	PAN	PRD	P۱	/EM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.		
A favor	161	97	52	3	31	0	21	7	6	0	0		
En Contra	0	0	0		0	22	0	0	0	0	0		
Abstenciones	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0		

Votación en lo particular

Artículos 1, 4, 7; y los transitorios quinto, sexto y noveno, reservados, en términos del dictamen											
Votos a favor	346	Votos en	Votos en contra 45 Absten		nciones	0	Votación total		391		
	Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	P۱	/EM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.
A favor	158	94	53	2	29	0	0	7	5	0	0
En Contra	0	0	0		0	24	21	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0

- Las funciones de tesorería corresponden originalmente a la TESOFE y que deben mantenerse bajo su responsabilidad, sin perjuicio de que sean ejercidas por los auxiliares.
- Que la función de vigilancia sea ejercida por la TESOFE de forma directa, sin que pueda sea ejercida por los auxiliares.
- Se aprobaron mecanismos que permiten hacer más eficiente, seguro y eficaz el desarrollo de funciones de la tesorería. Se le faculta a la TESOFE para instrumentar e implementar procedimiento para garantizar la continuidad de operación y asegurar un desarrollo con calidad de las funciones de la tesorería.
- Se autoriza al SAT el cobro de sanciones económicas o multas administrativas impuestas por autoridades federales.
- La Ley de Tesorería de la Federación regulará la función de recaudación. Los recursos que pasen a propiedad del fisco federal, con motivo de la recaudación que realiza el SAT, serán transferidos directamente al SAF.
- La TESOFE integrará las proyecciones de flujo de efectivo del Gobierno Federal con base en la información que le brinden las áreas de ingresos, egresos y deuda pública.
- Se regula la facultad de la TESOFE para llevar a cabo operaciones de inversión de los recursos disponibles.
- Se implementará un sistema electrónico de información sobre valores o documentos que represente las inversiones financieras del Gobierno Federal.
- Se establece un plazo de dos años para la prescripción de depósitos al cuidado o constituidos ante la TESOFE.

2. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Economía Social y Solidaria

Votación en lo general

Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2015 y dictaminada por la Comisión de Desarrollo Social												
Aprobada por la Cámara de Diputados el 18 de noviembre de 2015												
Votos a favor 338 Votos en contra 22 Abstenciones 1 Votación total									358			
	Sentido de la votación por partido											
Votos	PRI	PAN	PRD	P۱	/EM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.	
A favor	157	77	45	2	28	0	19	7	5	0	0	
En Contra	0	0	0		0	22	0	0	0	0	0	
Abstenciones	0	1	0		0	0	0	0	0	0	0	

Votación en lo particular

retailer er re partieurar												
Artículos 2, 3, 5, 7, 13 y 14, en sus términos												
Votos a favo	r 317	Votos en	contra	24 Absten		nciones	0	0		ación total	341	
	Sentido de la votación por partido											
Votos	PRI	PAN	PRD	P۱	/EM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep.	
A favor	147	73	44	2	26	0	15	7	5	0	0	
En Contra	0	0	0		0	23	1	0	0	0	0	
Abstenciones	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	

Síntesis

- Se crea el Instituto Nacional de la Economía Social como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual contará con autonomía técnica, operativa y de gestión. Lo anterior, tendrá como consecuencia la transferencia de ese Instituto a la de Desarrollo Social.
- En cuanto al objeto del Instituto Nacional de la Economía Social, se reforman los artículos 13 y 14 para establecer que las políticas públicas de fomento y de desarrollo del sector social de la economía a su cargo, se instrumentarán con el fin de fortalecer y consolidar a ese sector como uno de los pilares de desarrollo económico y social del país, como parte la Política Nacional de Desarrollo Social.

- Los resultados de las evaluaciones de los programas y acciones de fomento y desarrollo del sector social de la economía, serán entregados a las comisiones de Desarrollo Social de ambas Cámaras del Congreso de la Unión y serán puestos a disposición del público en general a través de internet.
- La Secretaría de Desarrollo Social será competente para formular, conducir y evaluar la política de fomento y desarrollo del sector social de la economía.
- Con la fusión del Programa de Fomento a la Economía Social y el Programa de Opciones Productivas se promueve que las personas en situación de pobreza cuenten con acceso a opciones productivas para desarrollar proyectos sustentables y productivos y que generen empleos que les permitan alcanzar un nivel de vida digno.

V. INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentado por las Senadoras Lilia Merodio Reza, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto que el Instituto Mexicano de la Juventud promueva en sus políticas, programas y acciones un enfoque de inclusión para fomentar la participación e igualdad de oportunidades de las personas jóvenes con discapacidad.

2. Proyecto de decreto por el que se adiciona el **artículo 9-D** al **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**, presentado por la Sen. Mariana **Gómez**

del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional.**

Síntesis

La iniciativa propone dotar de autonomía al Evalúa DF, para que cumpla con sus objetivos, convirtiéndose en una institución digna de credibilidad y rigor técnico, que contribuya a la mejora de la política de desarrollo social en el Distrito Federal. Asimismo, el Consejo de Evalúa DF será dotado de facultades para la evaluación de la política de desarrollo social, tanto del Gobierno del Distrito Federal como de los programas sociales de las Delegaciones del Distrito Federal, mediante la revisión periódica del cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de los programas de desarrollo social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

3. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentado por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto prohibir disimular una oferta o promoción a través de la reducción del valor de un bien o servicio, manifestando un costo superior al que comúnmente se ofrece.

4. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la **Ley de Hidrocarburos,** presentado por el Sen. David **Monreal** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo.**

Síntesis

La iniciativa propone que la Comisión Nacional de Hidrocarburos pueda revocar las autorizaciones cuando los contratistas no realicen el pago de las contraprestaciones a ejidatarios o comuneros, dando certeza jurídica a los propietarios de los predios de que sus propiedades les serán liquidadas al momento, y no tendrán que esperar décadas para que reciban la contraprestación pactada con las empresas del sector energético.

5. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentado por el Sen. Eviel Pérez Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural de nuestro país, a través de la instrumentación de mecanismos de implementación de sistemas de movilidad más eficientes, inclusivos y más sustentables, a través de ciclovías, que estarán destinadas para la circulación de bicicletas y otros transportes no motorizados.

6. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 89, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Senadores Ma. del Pilar Ortega Martínez y Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa propone establecer la previsión de que en los nombramientos de Secretarios de Estado, embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, de los funcionarios públicos encargados de la administración pública municipal, los Ayuntamientos y en la designación de los funcionarios públicos los poderes estatales Legislativo, Ejecutivo y Judicial se garantice la paridad de género.

7. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción IV del artículo 94 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentado por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto que los recursos asignados para la formación de capital humano del Fondo Mexicano del Petróleo no podrán ser utilizados para gasto corriente. Corresponderá a la SEP la operación de dichos recursos. La SEP dará prioridad a jóvenes estudiantes de Universidades o

Centros de Investigación públicos, con alto rendimiento académico, en situación de vulnerabilidad y que se encuentren realizando prácticas profesionales en alguna institución del sector público o privado.

8. Proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 39 de la Ley General de Educación, presentado por las Senadoras Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas y Leticia Herrera Ale, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone que la SEP diseñe y provea contenido que brinde habilidades y competencias para la vida como la educación en cultura digital como parte de los contenidos particulares obligatorios en todos los niveles de educación básica, medio superior, especial y para adultos.

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por el Sen. José Rosas **Aispuro** Torres, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

La iniciativa propone que se reconozca el derecho ciudadano de votar en las consultas populares de carácter revocatorio para los cargos de Gobernador de las Entidades Federativas, de Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

10. Proyecto de decreto por el que se reforma el penúltimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto prohibir que los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y

cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, la contratación y difusión de propaganda bajo cualquier modelo de comunicación social. Únicamente se permitirá la difusión de mensajes en materia de campañas de salud, educación, protección civil y para fomentar el ejercicio de los derechos de las personas. En ningún caso estos mensajes incluirán nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

11. Proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo vigésimo al Título Segundo de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, presentado por las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora, María Elena Barrera Tapia y Angélica de la Peña Gómez.

Síntesis

La iniciativa propone reconocer a las niñas y niños que viven con sus madres en los centros de reclusión. No sólo se les reconocerá como un grupo que requiere una especial vigilancia y protección por parte del Estado, sino que se asegurará su correcto desarrollo.

12. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Videovigilancia, presentado por el Sen. Francisco García Cabeza de Vaca, a nombre de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto regular la ubicación, instalación, utilización y operación de videocámaras y sistemas de videovigilancia, para grabar o captar imágenes con o sin sonido en lugares públicos o privados abiertos a la sociedad, así como su posterior tratamiento de manera exclusiva por las instituciones de seguridad pública, por otras autoridades en los inmuebles a su disposición o por empresas prestadoras del servicio de seguridad privada. Así como contribuir al mantenimiento del orden, la tranquilidad y estabilidad en la convivencia e incrementar la seguridad de la ciudadanía.

Para la instalación de equipos de dominio público se deberá tomar en consideración los siguientes criterios: lugares determinados como zonas peligrosas; áreas públicas que se cataloguen como de mayor incidencia delictiva; intersecciones o cruceros viales más conflictivos o de alta comisión de delitos.

La información integrada por las imágenes y sonidos captados por los equipos y sistemas de videovigilancia sólo podrán ser utilizados para la prevención de delitos, la investigación y persecución de delitos, la prevención y en su caso sanción de faltas administrativas.

Los permisionarios de servicios de seguridad privada deberán inscribir los servicios de videovigilancia de conformidad con la Ley Federal de Seguridad Privada.

13. Proyecto de decreto por el que se adiciona el **artículo 17** de la **Ley General de Desarrollo Social,** presentado por el Sen. Benjamín **Robles**Montoya, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática.**

Síntesis

La iniciativa propone que se sancione administrativamente a los servidores públicos que incumplan con la obligación de emitir oportunamente las reglas de operación de los programas sociales.

14. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal y se adiciona el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentado por el Sen. Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto generar medios que inhiban en el servidor público el desacato a un mandamiento judicial. Se estima necesario incluir en la legislación un supuesto jurídico que refiera la obligación de todo

servidor público de dar cumplimiento puntual a las resoluciones de los órganos del Poder Judicial de la Federación.

15. Proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican los artículos 132, 165 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, presentado por el Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone que los patrones concedan en caso de fallecimiento de la madre durante la licencia de maternidad establecida en el artículo 170, de esta Ley, una licencia de paternidad con goce de sueldo por el tiempo restante al término de la licencia otorgada a la madre. Así como proteger la maternidad de las mujeres trabajadoras, gozando de la protección especial del Estado, a través de la inmunidad laboral materna.

16. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley General para el Control del Tabaco, presentado por las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Leticia Herrera Ale, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas y María Elena Barrera Tapia.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto que en los estadios deportivos también existan zonas exclusivamente para fumar.

17. Proyecto de decreto que reforma el artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone que el interés pactado tendrá limitante el que no implique condiciones de usura. El juzgador que resuelve una controversia sobre el reclamo de intereses pactados en un pagaré, y determine que

éstos son notoriamente usurarios, deberá inhibir de oficio esta condición, apartándose de los intereses pactados, y reducirlos de manera prudencial.

VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto facultar al ministerio público federal para ordenar las siguientes medidas a los concesionarios de telecomunicaciones en la investigación del secuestro:

- Proporcionar de manera expedita la información relativa a los datos del usuario registrado como cliente y a la línea y equipo de comunicación móvil.
- Colaborar con las autoridades competentes.
- Suspender el servicio de telefonía para efectos del aseguramiento, cuando así lo instruya el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asimismo, precisa que la orden deberá estar autorizada por el Procurador General de la Repúblico o de la entidad federativa correspondiente, fundando la legalidad de la solicitud y motivando la racionalidad, idoneidad, necesidad y proporcionalidad; y previendo que todo abuso será sancionado.

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública., presentado por las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana de Gobernación y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron abrogar la Ley Federal de Transparencia y Acceso la Información Pública Gubernamental y la expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dicha ley contiene obligaciones específicas en el ámbito federal para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

Esta ley tiene como objetivos:

- Proveer lo necesario para que todo solicitante pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos.
- Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral.
- Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados.
- Regular los medios de impugnación que le compete resolver al Instituto.
- Fortalecer el escrutinio ciudadano sobre las actividades sustantivas de los sujetos obligados.
- Consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano, mediante iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la gestión pública a través de la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos.
- Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, a fin de contribuir a la consolidación de la democracia.
- Promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública.

Establece que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial.

Precisa que en la aplicación e interpretación de la ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad y se podrán tomar en cuenta los criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales en materia de transparencia.

Prevé que no podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad.

Estipula que ninguna persona será objeto de inquisición judicial o administrativa por el ejercicio del derecho de acceso a la información, ni se podrá restringir este derecho por vías o medios directos e indirectos.

Indica que sujetos obligados deberán de cumplir con las siguientes obligaciones:

- Contar con los Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia, los cuales deberán tener capacitación continua.
- Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental.
- Promover la generación, documentación, y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.
- Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos;
- Difundir proactivamente información de interés público.

- Promover acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las respuestas a solicitudes de información en lengua indígena, braille o cualquier otro ajuste razonable con el formato accesible correspondiente, en la forma más eficiente.
- Promover la digitalización de la información en su posesión y la utilización de las tecnologías de información y comunicación.
- Documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

En ese sentido, señala que la información deberá ser accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.

INAI

Se define al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como un organismo autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar en el ámbito federal, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

El INAI estará conformado por siete comisionados, que serán nombrados por el Senado a propuesta de los grupos parlamentarios, previa consulta a la sociedad. Se señala que la conformación del Instituto procurará la equidad de género.

Se le confieren, entre otras, las siguientes atribuciones:

• Conocer, sustanciar y resolver los recursos de revisión interpuestos por los particulares en contra de las resoluciones de los sujetos obligados en el ámbito federal.

- Promover las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.
- Capacitar a los Servidores Públicos y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados.
- Establecer políticas de transparencia proactiva atendiendo a las condiciones económicas, sociales y culturales del país.
- Fomentar los principios de gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica en la materia.
- Denunciar ante las autoridades competentes las presuntas infracciones a la ley.
- Coadyuvar con el Archivo General de la Nación en la elaboración y aplicación de los criterios para la catalogación y conservación de los documentos.

También se definen las facultades, competencias y atribuciones del comisionado presidente, de los comisionados y del pleno.

El INAI contará con un <mark>órgano interno de control</mark>, nombrado por la Cámara de Diputados, y un Consejo Consultivo integrado por diez consejeros honoríficos nombrados por el Senado.

Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia

La ley establece que los sujetos obligados deberán contar con <mark>Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia</mark>.

Las Unidades de Transparencia recibirán y darán trámite a las solicitudes de acceso a la información, auxiliarán a los particulares para la realización de las solicitudes, propondrán a los Comités de Transparencia los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes y fomentarán la transparencia al interior de la entidad.

Las oficinas que ocupen las Unidades de Transparencia se deben ubicar en lugares visibles al público en general y ser de fácil acceso.

Los Comités de Transparencia serán colegiados e integrados por un número impar y tendrán las siguientes facultades:

- Instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.
- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- Ordenara las Áreas competentes que generen la información que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, tengan en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.
- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos adscritos a la Unidad de Transparencia
- Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado.

Gobierno Abierto

Las Cámaras del Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, en materia de gobierno abierto deberán:

- Establecer políticas internas para conducirse de forma transparente.
- Generar las condiciones que permitan que permee la participación de ciudadanos y grupos de interés.
- Crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones.

• Promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.

Para el caso específico de las cámaras del Congreso, se establece que deberán permitir la participación ciudadana en el proceso legislativo, publicar activamente información en línea información sobre sus actividades, permitir que la ciudadanía tenga acceso a información comprensible a través de múltiples canales, desarrollar plataformas digitales y programas divulgativos dirigidos a jóvenes y comunidades, así como garantizar que los procedimientos de apertura parlamentaria sean conformes a los estándares internacionales.

Obligaciones de transparencia para los sujetos obligados

Se establece que los sujetos obligados del ámbito federal deberán cumplir con las obligaciones de transparencia y poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social.

El Gobierno Federal deberá poner a disposición del público el Plan Nacional de Desarrollo, así como información sobre las siguientes materias:

- Mejora regulatoria.
- Fuerzas armadas.
- Hacendaria.
- Población.
- Política exterior.
- Medio ambiente y recursos naturales.
- Economía.
- Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación.
- Comunicaciones y transportes.
- Educación y cultura.
- Salud.
- Trabajo y previsión social.
- Desarrollo agrario, territorial y urbano.
- Turismo.

El Poder Legislativo deberá publicar la agenda legislativa, la gaceta parlamentaria, el orden del día, el diario de los debates, las versiones estenográficas, las asistencias a las sesiones, las iniciativas de ley o decretos, puntos de acuerdo, las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, las contrataciones, informes semestrales sobre los ejercicios presupuestales, los resultados de los estudios o investigaciones de naturaleza económica, política y social que realicen los centros de estudio o investigación legislativa, así como el padrón de cabilderos registrados.

El Poder Judicial de la Federación deberá publicar las versiones estenográficas, los audios y las videograbaciones de las sesiones públicas, información sobre los procedimientos de designación de jueces y magistrados mediante concurso de oposición, las resoluciones disciplinarias que se impongan a sus miembros, los indicadores relacionados con el desempeño jurisdiccional, las disposiciones de observancia general emitidas por los Plenos y/ o sus Presidentes y las resoluciones recaídas a los asuntos de contradicciones de tesis.

También se precisan obligaciones para cada uno de los órganos autónomos: Banco de México, Comisión Federal de Competencia Económica, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Fiscalía General de la República, Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En el sector energético se disponen obligaciones para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, PEMEX y CFE, el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la Secretaría de Energía.

Obligaciones específicas para las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos federales o realizan actos de autoridad

Se precisa que el INAI determinará los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos federales o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.

Verificación de las obligaciones

El INAI vigilará de forma virtual el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. Cuando considere que existe incumplimiento parcial o total lo notificará por conducto de la Unidad de Transparencia, al superior jerárquico de la persona o servidor público, el cual contará con cinco días hábiles para atender el incumplimiento.

Denuncia

Cualquier persona podrá denunciar ante el INAI las violaciones a las disposiciones relativas a las obligaciones de transparencia. La denuncia podrá presentarse de forma electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y correo, o bien por escrito.

Información clasificada, información reservada e información confidencial

Se define como clasificación al proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder configura alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, pudiendo ser hasta por cinco años, con posibilidad de prorrogarse por cinco más. En ningún caso se podrán clasificar documentos antes de que se genere la información.

Solo podrá clasificarse como información reservada aquella que comprometa la seguridad nacional, pueda menoscabar la conducción de negociaciones y relaciones internacionales, se entregue al Estado mexicano con carácter confidencial por parte de otros sujetos del derecho

internacional, pueda afectar la política monetaria, pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona, obstruya la prevención o persecución de delitos, afecte el derecho al debido proceso, vulnere la conducción de expedientes judiciales o se encuentre contenida dentro de las investigaciones del ministerio público.

Se considerará información confidencial la que contiene datos personales; los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados.

Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados deberán elaborar una versión pública.

Procedimiento de acceso a la información pública

La ley estipula un procedimiento para que cualquier persona pueda presentar una solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.

Recurso de revisión ante el INAI

El recurso de revisión es la herramienta legal para revertir decisiones como la clasificación de información, la declaración de inexistencia de información, la declaración de incompetencia del sujeto obligado, la entrega de información incompleta, la falta de respuesta a una solicitud, la entrega de información incomprensible, los costos y tiempos de entrega de la información, entre otras.

La ley establece los procedimientos y plazos que deberá atender el INAI para el desahogo de los recursos de revisión, precisando que sus resoluciones serán vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados.

Únicamente el Consejero Jurídico del Gobierno podrá interponer recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando considere que las resoluciones emitidas por el Instituto puedan poner en peligro la seguridad nacional.

Cumplimiento de las resoluciones del INAI

Los sujetos obligados, a través de la Unidad de Transparencia, darán estricto cumplimiento a las resoluciones del INAI.

Medidas de Apremio y Sanciones

El INAI podrá imponer amonestaciones públicas y multas de entre 150 y 1,500 salarios mínimos en casos de incumplimiento de las resoluciones e infracciones a la ley.

VIII. PROPOSICIONES

1. En torno a la **depresión en personas adultas mayores**, presentada por el Sen. Miguel **Romo** Medina, del Grupo Parlamentario del Partido **Revolucionario Institucional**.

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas a implementar y difundir una campaña de prevención, concientización e información sobre los síntomas, signos y tratamientos de la depresión en personas adultas mayores.

2. Respecto al supuesto vínculo entre grupos yihadistas del Estado Islámico y grupos de la delincuencia organizada en México,

presentada por la Sen. Mariana **Gómez** del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Secretaría de Gobernación a definir una estrategia de seguridad frente al supuesto vínculo entre grupos yihadistas del Estado Islámico y grupos de la delincuencia organizada que operan en territorio mexicano.

3. Relativa a la remoción de los consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, presentada por los Senadores Zoé Robledo Aburto e Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

El Senador propone exhortar al <mark>Instituto Nacional Electoral</mark> a informar sobre el estado que guarda el procedimiento de remoción contra los consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.

4. Relativa a la **autorización para que tropas nacionales abandonen el país**, presentada por los Senadores Manuel **Bartlett** Díaz, David **Monrea**l Ávila y Layda **Sansores** San Román, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

Síntesis

Los Senadores proponen que el titular del Poder Ejecutivo cumpla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la solicitud de autorización al Senado de la República para que tropas nacionales abandonen el país.

5. Respecto a la industria de las tortillerías de maíz, presentada por las Senadoras Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas y Leticia Herrera Ale, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Las Senadoras proponen exhortar a la Secretaría de Economía a informar sobre el fortalecimiento y ampliación de programas de la industria de las tortillerías de maíz en nuestro país.

6. En relación a la actualización y publicación de la **Carta Nacional Pesquera**, presentada por el Sen. Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la SAGARPA y el INAPESCA, a actualizar y publicar la Carta Nacional Pesquera.

7. Relativa al ultraje de la memoria y de la figura de **Don Salomón González Blanco**, presentada por los Sen. Zoé **Robledo** Aburto, Fernando Mayans Canabal y Humberto Mayans Canabal.

Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la República manifieste su enérgica condena al ultraje de la memoria y de la figura de Don Salomón González Blanco, miembro de la Orden de la Medalla Belisario Domínguez.

8. En torno a **los Lineamientos sobre los derechos de las audiencias**, presentada por el Sen. Marco Antonio **Blásquez** Salinas, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

Síntesis

El Senador propone exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que, en los "Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias" señale expresamente los supuestos y el alcance de la suspensión precautoria de transmisiones a que hace se referencia y que esta figura jurídica se circunscriba específicamente a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

9. En relación a la **seguridad de los Capitalinos**, presentada por la Sen. Martha **Tagle** Martínez.

Síntesis

La Senadora propone exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reforzar las políticas y programas encaminados a garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, ante el incremento de hechos delictivos de los últimos meses

10. Que celebra la firma del convenio para erradicar la violencia de género en México, presentada por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República salude y celebre el convenio de colaboración signado entre la Secretaría de Gobernación y la Organización de los Estados Americanos para erradicar la violencia de género en México.

11. En torno a la **tala clandestina** en montes y selvas del país, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe **Garza** Galván, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a reforzar la vigilancia para contener la tala clandestina en montes y selvas del país.

12. Sobre el convenio de colaboración firmado entre la Procuraduría Agraria y PEMEX el 27 de abril de 2015, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Senadora solicita que la Procuraduría Agraria informe las acciones implementadas respecto del convenio de colaboración firmado con PEMEX el 27 de abril de 2015 y considere la revocación del mismo.

13. En torno al **reconocimiento** de los mexicanos que participaron en los **juegos mundiales de los pueblos indígenas** en Brasil, presentada por la Sen. Ana Gabriela **Guevara**, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

Síntesis

La Senadora propone la realización de un reconocimiento público a los indígenas mexicanos que participaron en los primeros juegos mundiales de los pueblos indígenas en Brasil.

14. Respecto a la erradicación de la **violencia hacia las mujeres**, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la Secretaría de Gobernación a fortalecer las acciones que contribuyan a visibilizar, concientizar y erradicar la violencia hacia las mujeres.

15. Para que se erradiquen los asaltos cometidos en el Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatépetl, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Comisión Nacional de Seguridad a que, en conjunto con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, implemente las acciones necesarias que permitan erradicar los asaltos cometidos en contra de montañistas y visitantes en el Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatépetl.

16. Relativa a la violencia ocasionada por la delincuencia organizada en el estado de Guerrero, presentada por el Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

El Senador propone exhortar a los integrantes del gabinete de seguridad del Gobierno Federal y el del gobierno del estado de Guerrero a informar sobre la estrategia y acciones que se implementarán para detener la ola de violencia de la delincuencia organizada en dicho estado.

17. Para que se añada en el orden del día una frase que explique el contenido de las iniciativas, presentada por la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República solicite a las comisiones legislativas respectivas que añadan en el orden del día una frase que explique el contenido de la iniciativa o el dictamen a tratar.

18. Relativa a la difusión y promoción en la compra de productos navideños nacionales, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a las Secretarías de Economía y de Desarrollo Social y a los gobiernos de las entidades federativas a intensificar, ampliar y fortalecer sus acciones en materia de difusión y promoción en la compra de productos navideños nacionales.

SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

19. En torno a las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias, presentada por los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Ernesto Ruffo Appel, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert y Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Los Senadores proponen exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a remitir un informe para todas las dependencias y entidades fiscalizadas, sobre el estado que guardan las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias que comprendan los años de 2005-2014.

20. Relativa a la **edad mínima** para contraer **matrimonio**, presentada por la Sen. Angélica **de la Peña** Gómez, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a los congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reformar sus códigos civiles a fin de elevar la edad mínima para contraer matrimonio sin ninguna excepción.

21. Para que se garantice y salvaguarde la **soberanía y seguridad alimentaria,** presentada por el Sen. David **Monreal** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo.**

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a elaborar y aplicar políticas públicas que garanticen y salvaguarden la soberanía y seguridad alimentaria, ante el recorte presupuestario al campo para el 2016.

22. Sobre la atención integral a la Laguna de Las Ilusiones, en Villahermosa, Tabasco, presentada por el Sen. Humberto Domingo Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a celebrar a la brevedad los convenios y acuerdos de colaboración y coordinación necesarios con las autoridades estatales y del municipio de Centro, Tabasco, para diseñar y operar un programa permanente de

atención integral a la Laguna de Las Ilusiones, en la ciudad capital de Villahermosa.

23. En torno al fortalecimiento de la **economía del estado de Veracruz**, presentada por el Sen. Fernando **Yunes** Márquez, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

El Senador propone exhortar al congreso del estado de Veracruz a que, en el análisis, discusión y aprobación del presupuesto del estado, se privilegie el gasto público que contribuya y fortalezca la economía del estado.

24. Respecto al riesgo de que México sea excluido de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

El Senador propone que se solicite al Director de la Comisión Nacional del Deporte un informe sobre el conflicto que sostiene con el Comité Olímpico Mexicano y diversas federaciones deportivas, así como la situación del caso ante el Comité Olímpico Internacional y el riesgo de que nuestro país sea excluido de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

25. Relativa a la **discriminación hacia las mujeres** en el ámbito laboral, presentada por el Sen. David **Monreal** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo.**

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a realizar campañas permanentes de sensibilización entre la población que contribuyan a erradicar la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral.

26. Sobre el cumplimiento de los alcances de la **Convención sobre los Derechos del Niño**, presentada por las Senadoras Lilia **Merodio** Reza,

Hilda **Flores** Escalera, Diva **Gastélum** Bajo, Leticia **Herrera** Ale, Cristina **Díaz** Salazar, Itzel **Ríos** de la Mora, Anabel **Acosta** Islas y María Elena **Barrera** Tapia.

Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar a las entidades federativas a que, en el proceso de armonización y materialización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se fortalezcan las medidas y perfeccionen los mecanismos para la garantía de derechos de la niñez y adolescencia, con la finalidad de cumplir cabalmente y potenciar los alcances de la Convención sobre los Derechos del Niño.

27. Respecto al proyecto de dragado en el **yacimiento "Don Diego"**, en **Baja California Sur,** presentada por el Sen. Juan Alejandro Fernández **Sánchez** Navarro, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional.**

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar diversas acciones en el estudio del proyecto de "Dragado de arenas fosfáticas negras en el yacimiento Don Diego", en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur.

28. Para que se apoyen a los espacios teatrales y culturales de la Ciudad de México, presentada por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La Senadora propone exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a implementar y coordinar acciones y mecanismos que apoyen a los espacios teatrales y culturales de la Ciudad de México.

29. Relativa a la entrega de los recursos del **Fondo de Desastres**Naturales en los municipios del estado de **Michoacán**, presentada por el
Sen. José Ascención **Orihuela** Bárcenas, del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional.

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Gobernación a agilizar la entrega de los recursos del Fondo de Desastres Naturales en los 14 municipios del estado de Michoacán que resultaron afectados por las trombas que dejó el huracán Patricia, para dar inicio a la rehabilitación de los caminos e infraestructura social afectada.

SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

30. Respecto a la regulación de **calentadores solares** de agua, presentada por la Sen. Iris Vianey **Mendoza** Mendoza, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática.**

Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Secretaría de Energía a rendir un informe sobre los antecedentes, procedimiento, consultas públicas, convocatoria y contenido actual del proyecto de la norma NOM/027/ENER/2015, sobre regulación de calentadores solares de agua.

31. Para que se informe sobre la derrama económica generada por el "El Buen Fin 2015", presentada por las Senadoras Itzel Ríos de la Mora, Hilda Flores Escalera, Diva Gastélum Bajo, Lilia Merodio Reza, Cristina Díaz Salazar, María Elena Barrera Tapia, Anabel Acosta Islas, Margarita Flores Sánchez y Lucero Saldaña Pérez.

Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar al Gobierno Federal a presentar un informe sobre la derrama económica generada por el "El Buen Fin 2015"; y a la Procuraduría Federal del Consumidor a dar a conocer el número y principales causas de las quejas presentadas ante dicha dependencia.

SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

32. Relativa al reconocimiento pleno del **Estado de Palestina,** presentada por la Sen. Dolores **Padierna** Luna, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática.**

La Senadora propone exhortar al Poder Ejecutivo Federal a demandar de la comunidad internacional el cumplimiento de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y el reconocimiento pleno del Estado de Palestina.

33. Respecto a la detección precoz de los tipos de cáncer que aquejan exclusivamente al hombre, presentada por las Senadoras Diva Gastélum Bajo, Cristina Díaz Salazar, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas y Leticia Herrera Ale, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar a la Secretaría de Salud a fortalecer la prevención, el tamizaje y la detección precoz de los tipos de cáncer que aquejan exclusivamente al hombre, principalmente el cáncer de próstata con metástasis ósea, así como para que se incluyan tratamientos basados en medicina nuclear en nuestro país.

34. Sobre el cumplimiento de la decisión del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en un caso del estado de Baja California, presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La Senadora propone solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal que realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la decisión del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas, sobre el caso de cuatro hombres torturados por elementos de las fuerzas armadas en Baja California.

35. Para que se **regule** el uso de **aceite de cocina** usado en pienso animal, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional.**

Los Senadores proponen exhortar a la Secretaría de Salud a emitir una norma oficial que regule el uso de aceite de cocina usado en pienso animal.

36. Respecto a la producción y comercialización de **juguetes** artesanales nacionales, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional.**

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a las Secretarías de Economía y de Desarrollo Social y a los gobiernos de las entidades federativas a intensificar las acciones de apoyo a la producción y comercialización de juguetes artesanales nacionales.

37. Para que se garantice la seguridad y el tránsito de los connacionales migrantes que regresan a nuestro país, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al Gobierno Federal a garantizar la seguridad y el tránsito de los connacionales migrantes que regresan a nuestro país en la temporada vacacional de diciembre.

IX. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

1. De los Senadores Armando Ríos Piter y Zoé Robledo Aburto, en relación con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Propaganda Gubernamental, presentado el 13 de noviembre de 2012.

X. EFEMÉRIDES

- **1.** De la **Sen.** Lilia Guadalupe **Merodio** Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el **26 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño**.
- 2. De la **Sen.** Sonia **Rocha** Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el **aniversario de la Revolución Mexicana**.
- 3. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
- **4.** Del **Sen.** Jesús **Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el **aniversario de la Revolución Mexicana**.
- **5.** Del **Sen.** Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el **aniversario de la Revolución Mexicana**.
- **6.** De la **Sen.** Ana Lilia **Herrera** Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el **Día Internacional del Aire Puro**.
- **7.** Del **Sen.** Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el **Día Universal del Niño**.
- **8.** Del **Sen.** Jesús **Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el **Día Internacional del Músico**.
- **9.** Del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, sobre el **aniversario del inicio de la Revolución Mexicana**.

XI. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

1. Convocatoria a la Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que tendrá verificativo el próximo día jueves 19 de noviembre a las 09:00 horas, en la Sala 1 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

Asunto

Ratificación de grados militares, presentación del Programa de Trabajo y presentación del Proyecto de Calendario Anual de Reuniones Ordinarias.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

2. Se informa que la Convocatoria a la Mesas de Trabajo de la Comisión, con el Defensor del Pueblo, la Directora Nacional de la Defensoría Pública y la Directora Nacional de Atención a Víctimas de Colombia, la cual se llevaría a cabo el día jueves 19 de noviembre del presente año, de las 11:00 a las 19:00 horas, será reprogramada hasta nuevo aviso.

Asunto

Las Mesas de Trabajo serán reprogramadas.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

3. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de la Comisión, la cual se llevará a cabo el día **jueves 19 de noviembre a las 11:00 horas**, en el Salón de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Asunto

Análisis y discusión de trece proyectos de dictamen sin materia, Informe de Trabajo y Programa de Trabajo.

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

4. Convocatoria a la **Reunión Ordinaria** de Comisiones Unidas, la cual se llevará a cabo el día **jueves 19 de noviembre a las 11:45 horas**, en el Salón de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Asunto

Análisis y discusión de una <mark>Iniciativa en materia de nacionalidad mexicana de origen</mark>.

COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA

5. Convocatoria a la Décima Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el día jueves 19 de noviembre a las 17:00 horas en la sala adjunta de Coordinación del Grupo Parlamentario del PAN, ubicada en 1er Piso, del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Lectura y en su caso aprobación de <mark>un Proyecto de Dictamen</mark> y presentación de un Informe.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

6. Invitación al **Conversatorio sobre el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura**, que se llevará a cabo el próximo **lunes 23 de noviembre del presente año, a las 11:00 horas** en las salas 3 y 4 de la planta baja del Hemiciclo.

Asunto

Un Conversatorio.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ORGANISMOS INTERNACIONALES

7. Invitación a las "Jornadas de análisis: México y los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la Agenda Post2015", que se llevarán a cabo del lunes 23 al jueves 26 de noviembre del presente año, en el Senado de la República.

Asunto

Jornadas de análisis.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

8. Convocatoria a la **Décima Primera Reunión Ordinaria** de Trabajo de ésta Comisión, la cual se llevará a cabo el próximo día **martes 24 de noviembre del presente, a las 09:00 horas**, en las Salas 3 y 4 de la P.B. del Hemiciclo.

Asunto

Discusión y, en su caso aprobación de nueve proyectos de dictamen.

COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

9. Convocatoria y Orden del Día relativas a la Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, de carácter Público, a realizarse el próximo día martes 24 de noviembre, a las 16:00 horas, en la Sala 2, ubicada en el Piso 14 de la Torre de Comisiones de la sede del Senado de la República.

Asunto

Discusión y, en su caso aprobación de cinco proyectos de dictamen.

COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD

10. Convocatoria a la Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, la cual se llevará a cabo el día martes 24 de noviembre a las 17:00 horas, en la Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Informe de Trabajo, Plan de Trabajo y proyecto de opinión sobre <mark>una</mark> Minuta en materia de Movilidad Universal.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

11. Convocatoria y Orden del Día a la **Reunión de Trabajo** de la Comisión, con el Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Subsecretario de Infraestructura, y el Mtro. Benito Neme Sastre, Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 25 de noviembre de 2015 a las 10:00 horas** en la Sala de

Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Asunto

Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo para normar el desahogo de la reunión de trabajo con el Subsecretario de Infraestructura y el Director General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

COMISIÓN RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA

12. Reunión de trabajo en conferencia con los integrantes de la Directiva de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de los Diputados, para analizar los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales de las transmisiones radiodifundidas y del servicio de televisión y audio restringidos, mismo que tendrá verificativo el día miércoles 25 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, en el Salón Heberto Castillo, ubicado en el Piso 1 del Edificio Hemiciclo.

Asunto

Exposición del Subsecretario de Normatividad y Medios de la Secretaría de Gobernación y exposición del Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.

COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

13. Invitación de la Comisión Especial a participar en "La Consulta para Jóvenes de Latinoamérica y el Caribe Rumbo a la COP21".

Asunto

Invitación a Consulta.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F. Contacto Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

http://www.senado.gob.mx/ibd/

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado